

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 5

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 005 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 031-2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
CONTRATISTA:	DAVID TÉLLEZ CIFUENTES	
CEDULA	1088025540	
PLAZO	SEIS (6) MESES	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO PARA LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD	
INICIACIÓN	23/01/2026	
TERMINACIÓN	22/05/2026	
PRORROGA (S)	2 MESES	
SUSPENSIÓN (S)	N/A	
REINICIO (S)	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22/07/2026	
BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$10.800.000	
VALOR ADICIÓN	\$5.400.000	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$10.800.000
VALOR PRESENTE ACTA No. 004		\$2.700.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$2.700.000
SUMAS IGUALES	\$16.200.000	\$16.800.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Asesorar a la ciudadanía general en lo correspondiente a consultas de carácter jurídico que afecten sus derechos fundamentales y proyectar derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones incidentes de desacato y demás acciones constitucionales que se requieran en el ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal de Dosquebradas	1.1 En el periodo de ejecución, el contratista realizó en total de 18 atenciones a usuarios, las cuales se discriminan así: - Acciones de tutela: 18 - Incidentes de desacato: 3 - Asesorías: 7 - Derechos de petición: 3	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios No.031-2026-cuenta de cobro N.005. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	2 de 5

		personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
2. Apoyar el impulso de las vigilancias y seguimiento de las actuaciones administrativas que se adelanten con los asuntos relacionados al sector salud o las asignadas por el supervisor.	2.1. El contratista realizó seguimiento Vigilancia Administrativa No. 32 – C.A. realizó visita de verificación del caso el día 9 de junio de 2026 en las instalaciones de la S.O.S E.P.S.	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios No.031-2026-cuenta de cobro N.005. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
3. Hacer presencia en los sitios donde se amerite la intervención de la Personería Municipal en procura de la defensa de los derechos de los usuarios de las	3.1. El contratista asistió de manera virtual a la Reunión con EAPB sobre el plan municipal de Respuesta a las ITS, VIH/SIDA el día 11 de junio de 2026, invitación realizada	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Informe ejecutivo"

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 5

diferentes Entidades e instituciones Prestadoras de Servicio de Salud en el Municipio de Dosquebradas	por la Secretaria de Salud de Dosquebradas.	del contrato de prestación de servicios No.031-2026-cuenta de cobro N.005. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
4. Apoyar la elaboración y trámite de actuaciones jurídicas y administrativas ante EPS, IPS, Secretaría de Salud y demás entidades del sector, en defensa de los derechos de los usuarios.	4.1. El día 27 de mayo de 2026 el contratista, en compañía de la psicóloga V.R.M realizó visita al domicilio de la señora C.M.L para redactar incidente de desacato contra ASMET SALUD EPS.	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios No.031-2026-cuenta de cobro N.004. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley



		1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
5. Acompañar a las asociaciones de usuarios de las Entidades e Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud, tanto del régimen subsidiario como contributivo, brindándoles asesoría y ejerciendo las acciones legales a que haya lugar en defensa del derecho fundamental	5.1. El día 26 de mayo de 2026 el contratista realizó visita a ESE Hospital Santa Mónica, con el fin de reunirse con la Liga de Usuarios de Santa Mónica, en cabeza de L.M.C para verificar las problemáticas que persisten con la atención por parte de ASMET SALUD.	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios No.031-2026-cuenta de cobro N.005. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
6. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados.	6.1. 23 de mayo – el contratista realizó acompañamiento veeduría campesina por un catastro justo, Alto del Nudo 6.2. 14 de junio – el contratista realizó acompañamiento marcha del orgullo LBTIQ+ 6.3. 16 de junio – el contratista realizó acompañamiento valoración de apoyo con la psicóloga V.R.M y el Personero delegado en lo Civil J.E.O.G para la señora B.N.B.S. 6.4. 21 de junio – el contratista hizo presencia como Ministerio Público, en la mesa de justicia elecciones presidenciales segunda vuelta	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios No.031-2026-cuenta de cobro N.005. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad.

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	5 de 5

	Centro docente Otún	protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
--	---------------------	--

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día VEINTINUEVE (29) de JULIO del año dos mil VEINTISEIS (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIERREZ

CARGO DEL SUPERVISOR: PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL

FIRMA DEL SUPERVISOR: 